



AUTORIZA CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR UNICO POR CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 668.-/

LA LIGUA, 05 DE MAYO DE 2015

VISTOS:

1° Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2° Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3° Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra d) y h) y especialmente lo dispuesto en el número 4 y 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.798 año 2015 5° Res. Ex. N° 667 de fecha 05.05.2015 de esta Gobernación que Aprueba Plan y Asignación de Gastos GET 6° Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere contar con insumos de cafetería, para actividades del programa Gobierno en Terreno.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, Gamal Muza Alam Compra Venta de Plásticos E.I.R.L, constituye único proveedor, en razón de que no existe otra empresa del rubro en la zona.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra como proveedor único a Gamal Muza Alam Compra Venta de Plásticos E.I.R.L, RUT N° 76.110.313-K, domiciliado en Pedro Polanco N° 346 La Ligua, Comuna La Ligua, por un monto de \$68.530.- (Sesenta y ocho mil quinientos treinta pesos) IVA incluido, a objeto de comprar insumos para cafetería: 400 vasos aislapol 240 cc.; 500 revolvedores; 200 bandejas N° 14; 10 paquetes de servilletas y 05 paquetes de nova 2 unidades.

2° **EMÍTASE** orden de compra por la suma de \$68.530.- con IVA incluido.

3° **PAGUESE** a Gamal Muza Alam Compra Venta de Plásticos E.I.R.L, RUT N° 76.110.313-K, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

4° **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo Alimentación y Bebidas del Presupuesto del Programa Gobierno en Terreno 2015.

5° **PUBLIQUESE.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
 - 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
 - 3.- Depto. Jurídico.
 - 4.- Of. De Partes
- MFR/DRJ/MW/jw.